

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CON SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Visto el escrito que antecede, el Despacho dispone:

Ante lo manifestado por la apoderada de la parte actora, ofíciase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá - Zona Norte, para que con destino a este Despacho y proceso y a costa de la demandante, remita el certificado catastral correspondiente al inmueble con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50N-20247966.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

CJR

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy **8 DE FEBRERO DE 2021**, a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número **04**.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

Firmado Por:

VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cbfee734816c24178027902693db4c62250ecbf0c1863b6ca2e581798cccdc78

Documento generado en 06/02/2021 07:53:22 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>